



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 939-A**

08 DE JULIO DE 2024

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>
<b>I</b>	<b>VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM</b>
<b>II</b>	<b>REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>
<b>III</b>	<b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>
<b>IV</b>	<b>COMPARECENCIA DEL DOCTOR MANUEL ANTONIO NARANJO PAZ Y MIÑO, MINISTRO DE SALUD, Y DEL DOCTOR EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA QUE EXPLIQUEN CUÁLES SON LOS ACUERDOS QUE SE HAN LLEGADO CON SOLCA.</b>
<b>V</b>	<b>CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA APLICACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR Y REFERÉNDUM DEL 21 DE ABRIL DE 2024.</b>
<b>VI</b>	<b>SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.</b>

**ANEXOS**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 939-A

### ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
IV	Comparecencia del doctor Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, ministro de Salud, y del doctor Eduardo Antonio Peña Hurtado, presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para que expliquen cuáles son los acuerdos que se han llegado con Solca. ----	3
	Lectura del Oficio Nro. IESS-IESS-2024-0112-O. -----	4
V	Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate de la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular y Referéndum del 21 de Abril de 2024. ----	5
	Intervención de los asambleístas:	
	Vera Mora Carlos. -----	6
	Lectura de la moción de aprobación del texto final del informe. -----	11
	Votación de la moción de aprobación del texto final del informe, presentada por el asambleísta Carlos Vera. (Aprobada). -----	13
VI	Suspensión de la sesión. -----	13



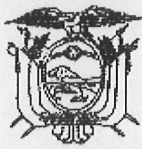
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 939-A**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate de la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular y Referéndum del 21 de abril de 2024.**
  - 2.1. **Memorando Nro. AN-TPCP-2024-0055-M. Quito, D.M., 08 de julio de 2024, suscrito por el asambleísta Carlos Edilberto Mera Mora. Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para el tratamiento de los Proyectos de Ley de la Consulta Popular y Referéndum del 21 de abril de 2024; remitiendo moción.**
3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 939-A

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las ocho horas treinta y siete minutos del día ocho de julio del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión en modalidad virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para instalar la continuación de la Sesión novecientos treinta y nueve del Pleno de la Asamblea Nacional. -----

#### I

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. Señor presidente, previo a cerrar el registro, me permito indicar que estamos con un problema en una curul electrónica. Apenas se resuelva ese problema, podemos proceder a cerrar el registro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me informa, por favor, apenas se resuelva el problema. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento treinta



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 939-A

asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal y reglamentario para la reinstalación de la presente sesión. -----

#### II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Se instala la continuación de la Sesión número novecientos treinta y nueve. Antes de dar inicio con la sesión, doy la bienvenida al asambleísta que ha sido principalizado para la presente sesión: Aguinda Cerda Saúl Rubén, suplente de Mariuxi Sánchez. Conforme lo establece el artículo ciento doce de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, queda legalmente posesionado. Quiero avisarles, señores asambleístas, también, aprovechando antes de dar lectura a la convocatoria, que el día de mañana el Pleno es presencial. El día de hoy se terminarán los trabajos de reemplazos de los vidrios que se rompieron en el temblor del domingo pasado. Como ustedes saben, hubo que sacar esos vidrios, fueron algunos vidrios, armar andamios, sacar las curules, sacar computadoras. Se está terminando el trabajo el día de hoy. He conversado muy temprano, esta mañana, con el administrador, todo está a tiempo, deberíamos de tener las curules probadas y funcionando esta tarde. Mañana, repito, el Pleno es presencial. Señor secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria, si es tan amable. -----

#### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, procedo a dar lectura de la convocatoria: "Por disposición del señor ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 939-A

de conformidad con el artículo 12 numeral 3 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a la y los asambleístas a la continuación de la Sesión Nro. 939, en modalidad virtual, del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día lunes 8 de julio de 2024, a las 08H00, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Comparecencia del doctor Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, ministro de Salud, y del doctor Eduardo Antonio Peña Hurtado, presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para que expliquen cuáles son los acuerdos que se han llegado con Solca. 2. Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate de la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular y Referéndum del 21 de abril de 2024". Hasta aquí el texto de la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Siguiendo punto del orden del día, si es tan amable. -----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: "Comparecencia del doctor Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, ministro de Salud, y del doctor Eduardo Antonio Peña Hurtado, presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para que expliquen cuáles son los acuerdos que se han llegado con Solca". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. La comparecencia del doctor Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, ministro de Salud, ya fue hecha la semana pasada. Sírvase, por favor, indicarme si el doctor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 939-A

Eduardo Antonio Peña Hurtado se encuentra en la plataforma zoom para su comparecencia, si es tan amable. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, de acuerdo a su disposición, me permito informar que a última hora el doctor Eduardo Antonio Peña Hurtado presentó un oficio de excusa a la comparecencia. Con su autorización, para proceder a dar lectura del mismo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. "Oficio Nro. IEES-IEES-2024-0112-O. Quito, Distrito Metropolitano, 7 de julio de 2024. Asunto: Excusa a comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional. Continuación de la Sesión Nro. 939 para el día lunes 8 de julio de 2024, a las 08H00. Señora abogada María Soledad Rocha Díaz, prosecretaria general de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: En atención al Oficio Nro. AN-SG-2024-0397-O, de 5 de julio de 2024, mediante el cual, en su parte pertinente solicita lo siguiente: En mi calidad de secretario general de la Asamblea Nacional, me dirijo a su autoridad a fin de poner en su conocimiento la convocatoria de la continuación de la Sesión 939 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día lunes 8 de julio de 2024, a las 08H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, en cuyo primer punto del orden del día se señala lo siguiente: Comparecencia del doctor Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, ministro de Salud, y del doctor Eduardo Antonio Peña Hurtado, presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 939-A


Social, para que expliquen cuáles son los acuerdos que se han llegado con Solca. Al respecto, me permito indicar que dentro de las competencias que tengo a bien ejercer como representante del Ejecutivo ante el Consejo Directivo del IESS y del directorio del Biess, el día de mañana, a la hora señalada para dicha comparecencia, realizaré un proceso de fiscalización de carácter urgente en el hospital Teodoro Maldonado Carbo, razón por la cual se me hace imposible comparecer a la fecha y hora señalada por usted. No obstante, dada la importancia de la temática abordada, solicito muy comedidamente se considere una nueva fecha para la participación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, suscribe el doctor Eduardo Peña Hurtado, presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social". Hasta ahí la lectura del oficio, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Qué barbaridad, es la segunda vez que se lo ha convocado al señor Eduardo Peña Hurtado. Vuélvalo a convocar bajo las prevenciones, esta vez legales, contenidas en el artículo setenta y cinco y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se suspende entonces este punto del orden del día. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. 





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 939-A

Siguiente punto del orden del día: “Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate de la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular y Referéndum del 21 de abril de 2024”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate. Tiene la palabra el asambleísta Carlos Vera Mora. Asambleísta Carlos Vera, tiene la palabra. No se le escucha, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA MORA CARLOS. Buenos días, señor presidente. Tomando en consideración que me encuentro en territorio, para los fines pertinentes. Extiendo un saludo fraterno y cordial a todos. Gracias a usted por darme la palabra. Y un saludo fraterno a todos mis compañeros y compañeras asambleístas, así como también para todo el pueblo ecuatoriano y en particular para mi provincia de Manabí. Para mejorar el tema de la fluidez de mi intervención muy breve, a propósito del momento en el que nos encontramos, voy a proceder, para mejorar el audio, a apagar la cámara, señor presidente, con su autorización. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante, autorizado. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA MORA CARLOS. Como lo he manifestado, señor presidente, un cordial saludo para todos, para todas. Una gratitud para usted que me da la oportunidad de poderme expresar ante el pueblo ecuatoriano y ante mis compañeros asambleístas. Un saludo a todos los medios de comunicación que se encuentran en la expectativa de poder difundir nuestros procedimientos y nuestra decisión del día de hoy. Estimados y estimadas ciudadanas, que se encuentran observándonos por medio de los medios digitales de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 939-A**

nuestra nueva Asamblea Nacional. Es un honor para mí presentarles el informe para segundo debate de la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular y Referéndum del 21 de abril del 2024. Para ello, voy a traer a referencia una frase de Enrique Mujica que dice lo siguiente: “La democracia, no es el silencio, es la claridad con la que se exponen los problemas y la existencia de medios para resolverlos”. Traigo a colación esta frase, porque debo reconocer y extender gratitud a las señoritas asambleístas y al señor asambleísta que constituye la comisión, por su trabajo comprometido y relevante, a propósito de esta encomienda que nos hizo el Pleno de la Asamblea Nacional y, sobre todo, el pueblo ecuatoriano. Por ello, por la comisión que presido, es que debo determinar que se ha trabajado arduamente para analizar los proyectos de ley presentados por el Ejecutivo, así como las observaciones recibidas por este Pleno y también por las observaciones expuestas por la ciudadanía, que fueron incluidas en este segundo y definitivo informe para conocimiento y aprobación por ustedes, señoras y señores asambleístas. Hemos escuchado la voz del pueblo ecuatoriano el veintiuno de abril de dos mil veinticuatro, que dijo: basta a la delincuencia, en este momento oscuro que nos encontramos en la república, basta a la corrupción, a las mentiras y, sobre todo, a las evasivas de quienes tienen que darle solución a la ciudadanía y aún no se las dan. Es por ello que debo determinar que la lucha contra la inseguridad, que se expresa en las normas que generan mediante el proceso de legislación en esta, la nueva Asamblea, está presente y permanente en todos los actos de nuestros días. Y hoy, juntos, vamos nuevamente a entregar otro instrumento legal, esta vez para efectos de poder luchar contra la inseguridad y contra la delincuencia en cualquiera de sus formas. Este proyecto de ley recoge las principales preocupaciones de la ciudadanía y busca dar respuestas a sus



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 939-A**

demandas. Hemos cumplido con nuestro compromiso. Ustedes, señores asambleístas, que nos designaron y nosotros en la comisión que hemos cumplido el encargo que ustedes nos realizaron, conforme a la sesión del Pleno en la cual el proyecto regresó a la comisión y fue la comisión que, con mayoría absoluta, lo repito, señoras y señores asambleístas, con mayoría absoluta de sus miembros dijo que sí. Agradezco a los cinco asambleístas, las tres damas y un caballero, al igual que yo, miembros de la comisión que han elaborado este texto definitivo; y juntos el día de hoy presentamos el mismo con el fin de aumentar las penas, el cumplimiento de la totalidad de la sentencia, que las armas decomisados pasen a las manos de Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Todo esto con el fin de garantizar la aplicación efectiva de los resultados de la Consulta Popular y Referéndum del veintiuno de abril del dos mil veinticuatro. Este proyecto de ley fortalece la democracia, la participación ciudadana y, sobre todo, el rol de la Asamblea dentro de su proceso de legislación para entregar leyes efectivas y eficaces para beneficio ciudadano. El Proyecto de Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular y Referéndum del veintiuno de abril del dos mil veinticuatro, está compuesto por veinticuatro artículos, dos disposiciones transitorias y una disposición derogatoria. Señoras y señores asambleístas, este es un momento histórico para nuestro país, es un momento histórico para nuestros actos y nuestras consciencias, tenemos la oportunidad de mostrar al pueblo ecuatoriano que estamos a la altura de las circunstancias y hacer frente efectivo a este momento de inseguridad que azota a todo nuestro territorio. Les hago muy respetuosamente y con la humildad que ustedes saben que me caracteriza, esta vez en nombre de un extraordinario grupo que constituye la comisión, y les hago un llamado a la unidad y al trabajo conjunto para aprobar este proyecto de ley que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 939-A

responde a las necesidades de la ciudadanía. En este sentido, me permito desde ya mocionar, de conformidad a lo que determinan los artículos ciento treinta y ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la aprobación del texto definitivo del informe de segundo debate de la Ley para la Aplicación de la Consulta Popular y Referéndum del veintiuno de abril del dos mil veinticuatro. Este es un proyecto de ley que nos permitirá construir un Ecuador de mejores condiciones de seguridad para todas y para todos. Debo referirme, adicionalmente, señor presidente, señora vicepresidenta, señor vicepresidente, miembros del CAL, estimadas y estimados asambleístas, que este momento, en el cual la patria nos sorprende y amanecemos con esta posibilidad de entregarle a los administradores de justicia herramientas eficientes y eficaces para la lucha contra la inseguridad, quedará grabado en esta sesión telemática, pero sobre todo quedará grabada en nuestra consciencia, porque con nuestra voluntad cambiamos y cambiaremos el rumbo que, lamentablemente, hoy, por ciertos acontecimientos, incluso de abandono, han sorprendido a la patria en este momento absolutamente oscuro que nos envuelve la inseguridad, pero hoy nuestras consciencias, nuestra voluntad, nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros descendientes, tendrán un antes y un después de la lucha contra la inseguridad, y quedará grabada en la historia que, así como la comisión resolvió por unanimidad, comisión multipartidista, lo que hoy presentamos en el informe definitivo para su conocimiento y aprobación, quedará también grabado en la historia, porque este grupo de asambleístas valientes, me refiero al Pleno en su contexto, constituido por la diversidad e identidad ideológica de la representación en las bancadas, cambió el rumbo de la patria y sostuvimos de manera frontal y valiente este instrumento jurídico que pondrá freno en la historia a este oscuro



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 939-A**

momento que vive la patria. Señor presidente, muchas gracias. Estimadas y estimados asambleístas, gracias por escucharme. Gracias por habernos designado, de la diversidad de la Asamblea, a estos cinco miembros que constituimos la comisión, la cual debo reconocer que, de manera incansable y comprometida, trabajamos unidos para elaborar este instrumento que hoy nos dará relevancia en la historia. Muchas gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Carlos Vera Mora. Señor secretario, certifique al Pleno cuándo fue que ingresaron los cinco proyectos de ley referentes a la consulta popular por parte del presidente de la república a la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que los proyectos de ley de la consulta popular, que eran cinco, fueron presentados a esta Asamblea Nacional el trece de mayo de dos mil veinticuatro. Por lo tanto, los sesenta días establecidos en la consulta popular se cumple el doce de julio de dos mil veinticuatro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por lo tanto, usted puede certificar, señor secretario, que estamos dentro del tiempo legal para resolver los proyectos de ley presentados por el presidente de la república a la Asamblea Nacional, en referencia a la consulta popular. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así es, señor presidente. De acuerdo al artículo veinte numeral veintiuno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, cumplo con certificar que este proyecto de ley se encuentra dentro del plazo legal para ser aprobado. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 939-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Certifíqueme que los cinco proyectos de ley están contenidos en la unificación del proyecto de ley que se va a aprobar el día de hoy. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito certificar que los cinco proyectos de ley fueron unificados por la comisión dentro del Proyecto de Ley Orgánica para la Aplicación de Consulta Popular y Referéndum del 21 de abril de 2024, que contienen completamente los cinco proyectos de ley presentados por el señor presidente de la república. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Certifique si la moción ha sido presentada por escrito por el asambleísta Carlos Vera Mora a la Secretaría General. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que la moción presentada por el asambleísta Carlos Vera ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Dé lectura a la moción presentada y tome votación de la misma, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito dar lectura al: "Memorando Nro. AN-TPCP-2024-0055-M. Quito, D.M., 08 de julio de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción para la aprobación del texto final del informe para segundo debate del Proyecto de la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular y



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 939-A**

Referéndum del 21 de abril de 2024. De mi consideración: Es grato dirigirme a usted con un cordial saludo, deseándole éxitos en el desarrollo de sus funciones. En mi calidad de asambleísta por la provincia de Manabí, y presidente de la Comisión Especializada Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Ley de la Consulta Popular y Referéndum del 21 de abril de 2024, al amparo de lo establecido en los artículos 130 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en relación a la convocatoria para la continuación de la Sesión Nro. 939 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día lunes 8 de julio de 2024, a las 08h00 a.m., en modalidad virtual, cuyo punto tercero corresponde: 3. Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate de la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular y Referéndum del 21 de abril de 2024. En razón de lo anterior, presento la siguiente moción: moción: aprobación del texto final del informe para segundo debate de la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular y Referéndum del 21 de abril de 2024. Por la favorable atención que se digne dar a la presente, me suscribo reiterándole mis altos sentimientos de consideración y estima. Atentamente, magíster Carlos Edilberto Vera Mora, presidente de la Comisión Especializada Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Ley de la Consulta Popular y Referéndum del 21 de abril de 2024". Hasta ahí la lectura de la moción, señor presidente, debiendo indicar que la misma ha sido remitido oportunamente a las curules electrónicas de los ciento treinta y siete asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Comience con el registro y someta a votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 939-A

favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. Me permito informar que contamos con ciento treinta y dos asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Carlos Vera. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento treinta y dos votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada por unanimidad la moción presentada por el asambleísta Carlos Vera Mora que contiene el Proyecto Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular y Referéndum del 21 de abril de 2024. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, se suspende la presente sesión. Señores asambleístas, por favor, mantenerse conectados, vamos en cinco minutos a tener el sistema listo para iniciar con el siguiente Pleno convocado para el día de hoy. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se suspende la presente sesión siendo las nueve horas con doce minutos. Por favor, señores asambleístas, tres minutos para la instalación del siguiente Pleno. Muchas gracias. -----

#### VI

El señor presidente suspende la sesión cuando son las nueve horas





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 939-A

doce minutos. -----

**ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**

**ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO**  
**Secretario general de la Asamblea Nacional**

SVQ/JCC